



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA de Productos de Uso Doméstico

La Administración Nacional de Medicamentos; Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Nación; certifica que la firma (**razón social del titular**) con domicilio legal en.....tiene registrado/s, en los términos de las Resoluciones (ex M.S. y A.S.) Nº 708/98 y 709/98 y normas complementarias, el/los producto/s denominado/s:

(detallar denominación, variedades y marca)

Con la fórmula cuali-cuantitativa que se detalla en Anexo.

Dicho/s producto/s es/son de LIBRE VENTA en Argentina y se elabora/n en el establecimiento (**razón social del elaborador**) (RNE Nº.....), sito en

Este certificado se destina exclusivamente para la EXPORTACION y a los efectos de ser presentado ante las Autoridades Sanitarias de los países de destino, siempre que no contravenga las legislaciones de los mismos.

País receptor:

Nombre del producto en el país receptor:

El presente certificado tendrá validez solamente si está firmado por la Autoridad Sanitaria competente y se encuentra debidamente consularizado o apostillado y se extiende a pedido de la firma solicitante, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, REPÚBLICA ARGENTINA, a los..... días de de

.....
Farm. Sánchez, María José
Dirección de Vigilancia de
Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO

Fórmula cuali-cuantitativa

.....
Farm. Sánchez, María José

Dirección de Vigilancia de
Productos para la Salud
A.N.M.A.T.